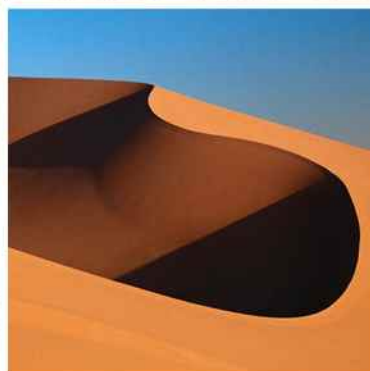




Seguro
Anulación Plus[®]



Tu tranquilidad es nuestro Destino

MADRID | BARCELONA | MÁLAGA | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | LA CORUÑA



Anulación Plus® es el producto más completo del mercado, **garantiza el 100% de los gastos de cancelación**, con **30 causas garantizadas** y además reembolsa los **días no disfrutados** en caso de tener que interrumpir el viaje por alguna causa garantizada.

Seguro **Anulación Plus®**

RESUMEN DE CAUSAS GARANTIZADAS

1. Enfermedad grave, accidentes corporal grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado.
 - Familiar de primero o segundo grado de parentesco.
2. Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
3. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
4. Despido laboral del Asegurado o de los padres de este.
5. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta con contrato laboral.
6. Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
7. Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales en la fecha prevista para el viaje.
8. Convocatoria como miembro de una Mesa electoral.
9. Anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta (Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo)
10. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio del viaje.
11. Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
12. Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600€.
13. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
14. Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
15. Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
16. Prorroga del contrato laboral comunicada con posterioridad a la contratación del seguro.
17. Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
18. Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
19. Complicaciones en el embarazo o aborto.
20. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado.
21. Cuarentena médica.
22. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo en adopción.
25. Citación para trasplante de órgano.
26. No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.
27. Concesión de becas oficiales.
28. Cualquier enfermedad a menores de 2 años asegurados.
29. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
30. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado.

Con la garantía de:



Indemnización: Anulación Plus® reembolsará el **100% de los gastos de anulación del viaje** que el Asegurado haya contratado.

Precios válidos hasta el 31/04/2010.

*Para que la cobertura de Gastos de Anulación de Viaje tenga validez, el seguro deberá contratarse en el momento de efectuar la reserva. En caso de que no fuera así, no entrará en vigor hasta las 72 horas posteriores a la contratación del seguro.

Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales y particulares de los productos, que están a su disposición en INTERMUNDIAL Correduría de Seguros, con domicilio social en la C/ Irún, 7, Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.- B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP.